

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DE HACIENDA	Partida	08
Servicio	DIRECCION DE PRESUPUESTOS	Capítulo	02

MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 2. Contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas mediante el análisis y seguimiento del marco fiscal de mediano plazo, los ingresos fiscales, la deuda y el crédito público, los activos y pasivos del Fisco, las empresas públicas y los pasivos contingentes.	—	Eficacia/ Producto* 1. Porcentaje de componentes relevantes para la sostenibilidad de las finanzas públicas que cuentan con productos de análisis y seguimiento en el año t.	(N° de componentes relevantes para la sostenibilidad de las finanzas públicas que cuentan con productos de análisis y seguimiento en el año t/N° total de componentes relevantes para la sostenibilidad de las finanzas públicas en el año t)*100	0.00 %	0.00 %	100.00 %	1
Objetivo 5. Mejorar la oportunidad y disponibilidad de la información presupuestaria, financiera y de gestión del Estado mediante la integración de sistemas de información y tecnologías digitales.	—	Eficiencia/ Producto* 2. Costo promedio anual por orden de pago pagada en la PPA-P en el año t.	Costo directo ejecutado asociado a la operación de la PPA-P en el año t/N° de órdenes de pago pagadas en la PPA-P en el año t	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1541.00	2
Objetivo 1. Contribuir a una asignación eficiente de los recursos del Estado mediante la gestión y el seguimiento de la ejecución presupuestaria, en función de las prioridades gubernamentales.	—	Eficacia/ Producto* 3. Porcentaje de programas públicos, no sociales, monitoreados en su desempeño anual, publicados oportunamente en el Sitio Web Dipres, respecto al total de programas no sociales ejecutados por los Servicios Públicos.	(Total de programas no sociales ejecutados en el año t-1, y monitoreados en el año t, publicados oportunamente en el Sitio Web Dipres/Total de programas no sociales ejecutados en el año t-1)*100	0.00 %	0.00 %	100.00 %	3
Objetivo 3. Incrementar la eficacia, eficiencia y pertinencia del gasto integrando la evaluación, el monitoreo, las revisiones de gasto y los mecanismos de incentivo con el ciclo presupuestario.	—	Eficacia/ Producto* 4. Porcentaje de informes EPG del Plan de Evaluación del año t entregados oportunamente.	(Número de informes finales de la línea Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) del Plan de Evaluación del año t entregados a más tardar el 30 de junio a los Sectores Presupuestarios y al Subdirector(a) o Director(a) de Presupuestos/Número total de evaluaciones de la línea Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) incluidas en el Plan de Evaluación del año t)*100	0.00 %	0.00 %	100.00 %	4
Objetivo 4. Mejorar la transparencia fiscal y apoyar la toma de decisiones mediante la generación y difusión de información fiscal, estudios y estadísticas de acceso público sobre la asignación, aplicación y gestión de los recursos financieros del sector público.	—	Eficacia/ Resultado Final* 5. Porcentaje de informes de Balance de Gestión Integral (BGI) del año (t-1), publicados oportunamente en el Sitio Web Dipres para el acceso ciudadano.	(Total de informes BGI del año (t-1) de servicios públicos elaborados y enviados que se publican oportunamente en el Sitio Web Dipres/Total de informes de BGI del año (t-1) de servicios públicos elaborados y enviados en el año t)*100	0.00 %	0.00 %	100.00 %	5

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

MATRIZ DE INDICADORES · CONTINUACIÓN							
Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 3. Incrementar la eficacia, eficiencia y pertinencia del gasto integrando la evaluación, el monitoreo, las revisiones de gasto y los mecanismos de incentivo con el ciclo presupuestario.	—	Eficiencia/ Producto* 6. Costo promedio por revisión de gasto programática finalizada en el año t.	Gasto ejecutado asociado a la realización de revisiones de gasto programáticas finalizadas en el año t/N° de revisiones de gasto programáticas finalizadas en el año t	0.00 M\$	0.00 M\$	4800.00 M\$	6
Objetivo 5. Mejorar la oportunidad y disponibilidad de la información presupuestaria, financiera y de gestión del Estado mediante la integración de sistemas de información y tecnologías digitales.	—	Eficacia/ Producto* 7. Porcentaje de programas públicos con información de ejecución presupuestaria mensual disponible.	(Total de N° programas públicos en ejecución en el año t con información de ejecución presupuestaria mensual disponible en SIGFE o sistema homologado/Total de N° programas públicos en ejecución en el año t)*100	0.00 %	0.00 %	40.00 %	7

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

1	Para efectos del cálculo del indicador, el universo estará constituido por los 6 componentes relevantes para la sostenibilidad de las finanzas públicas establecidos en el Objetivo Estratégico N°2: i) marco fiscal de mediano plazo; ii) ingresos fiscales; iii) deuda y crédito público; iv) activos y pasivos del Fisco; v) empresas públicas; y vi) pasivos contingentes. Se entenderá que un componente cuenta con análisis y seguimiento durante el año t cuando se hayan elaborado los productos definidos para acreditar su cobertura. Para estos efectos, se considerarán los siguientes productos: i) Marco fiscal de mediano plazo: Informe de Finanzas Públicas (4) ii) Ingresos fiscales: Informe de Ejecución Presupuestaria Mensual (12) e Informe del Estado de Operaciones del Gobierno General Trimestral (4). iii) Deuda y crédito público: Reporte Trimestral de Deuda Bruta del Gobierno Central (4). iv) Activos y pasivos del Fisco: Activos Consolidados del Tesoro Público (12) y Estadísticas de las Finanzas Públicas 2017-2026 - Pasivos y Activos Financieros del Sector Público (1). v) Empresas públicas: Estadísticas de las Finanzas Públicas 2017-2026 - Cuadros Estadísticos de Empresas Públicas (1). vi) Pasivos contingentes: Informe de Pasivos Contingentes (1). El número indicado entre paréntesis corresponde al número de ediciones del respectivo producto que deben ser elaboradas durante el año t. Cada componente se contabilizará una sola vez en el denominador, independientemente del número de productos o ediciones asociados a éste. Un componente se contabilizará en el numerador cuando se hayan elaborado todos los productos y ediciones asociados al respectivo componente para su análisis y seguimiento durante el año t. En caso de que alguno de los productos señalados deje de elaborarse, sea sustituido o sea integrado en otra publicación durante el año t, se considerará para efectos de la medición el producto que lo reemplace, siempre que mantenga contenidos equivalentes que permitan acreditar el análisis y seguimiento del componente respectivo. Esta situación deberá ser informada mediante memorándum suscrito por la jefatura del Departamento de Finanzas y Empresas Públicas, en el que se identifique el producto que deja de elaborarse, es sustituido o integrado, y el producto que lo reemplaza.
2	Para efectos del indicador, el numerador corresponderá al gasto ejecutado durante el año t directamente asociado a la operación de la PPA-P, de acuerdo con los conceptos presupuestarios que se definan para estos efectos. El denominador corresponderá al número de órdenes de pago que fueron pagadas en la PPA-P durante el año t. Los gastos considerados en el numerador deberán corresponder al mismo período de medición y estar directamente vinculados a la provisión de la PPA-P. Para estos efectos, se considerará el costo del equipo interno que trabaja en la operación de la plataforma (Subtítulo 21) y el gasto relacionado con los servicios informáticos requeridos para la operación de la PPA-P (Subtítulo 22).
3	Se considera publicación oportuna, a los reportes publicados en el sitio web Dipres, a más tardar el 30 de junio del año t. La oferta programática no social, es aquella que le corresponde evaluar a la Dipres, y la oferta social, en tanto, es evaluada por el Ministerio de Desarrollo Social. El oficio conjunto que cumple el rol de medio de verificación, define los programas a monitorear por Dipres, y por el Ministerio de Desarrollo Social. Se estima que poner en conocimiento de la población, los resultados anuales obtenidos por los programas públicos, medidos en términos de eficiencia, focalización y eficacia, constituye un estímulo para que los Servicios Públicos responsables de esos programas, realicen los mejores esfuerzos para mejorar la gestión de los recursos públicos. El número estimado de programas no sociales efectivamente ejecutados en el año t-1, y a monitorear en el año t, quedará establecido en el oficio conjunto señalado en el medio de verificación N°2. El número de programas finalmente monitoreados y publicados, no necesariamente corresponderá al total de programas identificados en el oficio conjunto señalado precedentemente, ya que existe la posibilidad de que, por razones fundadas (no ejecución u otra), no sea posible el monitoreo de alguno de ellos, o bien porque se agregan programas ejecutados, pero no necesariamente identificados previamente en dicho oficio.
4	Para efectos del indicador, el numerador corresponderá al total de informes finales de la línea Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) considerados en el Plan de Evaluación del año t entregados a más tardar el 30 de junio a los Sectores Presupuestarios y al Subdirector(a) o Director(a) de Presupuestos, mediante correo del Departamento de Evaluación y Gestión Pública.
5	Se considera como publicaciones oportunas, a aquellas que no excedan el primer día hábil de la segunda quincena del mes de mayo del año t. El plazo máximo para publicar, se considera pertinente, ya que significa que los resultados de la gestión pública se conocen con aproximadamente ciento treinta y cinco días de antelación a la fecha de envío al Honorable Congreso Nacional, del proyecto de Ley de Presupuestos del año t+1. Es importante señalar que de las 6 secciones que componen el capítulo "Funcionamiento del Servicio", 4 de estas son elaboradas por la Dirección de Presupuestos, mientras que las 2 restantes son proporcionadas por los servicios que elaboran BGI. De estas últimas, solo una de ellas -futuros desafíos del servicio-, es incluida en el BGI cada 4 años. El resto de las secciones son permanentes. Los informes al ser publicados, quedan a disposición de la población para que esta pueda conocer oportunamente los resultados de la gestión pública. De esta manera se cumple con el objetivo en cuanto a mejorar la transparencia fiscal, mediante la publicación de la información pertinente.
6	Para efectos del indicador, el numerador corresponderá al gasto ejecutado asociado a la realización de las revisiones de gasto programáticas que finalicen durante el año t, considerando los conceptos presupuestarios directamente atribuibles a su realización. El denominador corresponderá al número total de revisiones de gasto programáticas finalizadas durante el año t. Se considerará como revisión de gasto programática finalizada en el año t aquella cuyo informe final haya sido enviado al sector presupuestario correspondiente y se haya agendado la cita para la presentación de sus resultados al Director durante el año t. Los recursos considerados en el numerador deberán corresponder a las revisiones de gasto programáticas contabilizadas en el denominador, de manera que exista correspondencia entre el gasto y la producción considerada para el cálculo.
7	Se considera como información de ejecución mensual disponible si esa información se puede obtener en forma directa o construir en base a la ejecución mensual reportada por los Servicios públicos, ya sea que operen en Sigfe o sistema homologado. Se verificará el cumplimiento del seguimiento de la ejecución presupuestaria de la oferta programática con los informes mensuales de ejecución presupuestaria que se elaborará con la información del Sigfe.
Nota 1	La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES. En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.